

Newsletter Punto Europa

- Editorial
- Resúmenes de prensa

Editorial

A cuatro años de que se desencadenara la crisis económica y financiera internacional, algunos debates que ella estimuló parecen estar modificando, lentamente, el discurso y las prácticas que la acompañaron. Si bien habrá miles de ejemplos sobre la permanencia de un enfoque ortodoxo sobre cómo afrontar la crisis griega (entre ellos, el último paquete de recortes aprobado por su parlamento la primera semana de noviembre), también es necesario advertir que algunos contraejemplos parecen abrir las puertas a formas alternativas de abordar los distintos problemas que la crisis trae consigo. En este sentido, consideramos importante destacar las **repercusiones de una opinión prejudicial**, es decir, la opinión que una abogada general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea dio a conocer recientemente en respuesta a una consulta prejudicial, según la cual la normativa sobre procesos de desalojo (“desahucio”) en España iría en contra de la normativa europea de protección al consumidor. Esta opinión, que no es vinculante pero normalmente adelanta la línea de las sentencias del Tribunal, tuvo repercusiones inmediatas para limitar las condiciones del proceso en un país en el que, a raíz de la crisis, se procesaron casi 60 mil expedientes de desahucios en 2011¹.

A nivel internacional, un cambio discursivo se hizo patente en la última reunión de los ministros de Finanzas del G20. Luego de las diferencias de enfoque mostradas el año pasado, los funcionarios reunidos parecieron acercar sus posiciones durante este año, con la firma, en junio, del “plan de crecimiento económico y fomento del empleo”. En esta sintonía, en la **cumbre del G20 en México** se observó un acuerdo general de postergar las tan mentadas metas de reducción de déficit y, en cambio, concentrar los esfuerzos en generar crecimiento a nivel global. No es que se haya abandonado la necesidad de reducir los niveles de gasto y alcanzar la consolidación fiscal en las economías en problemas, pero se muestra un atisbo de flexibilidad al someter dichos objetivos al nivel que sea “el apropiado para sostener la recuperación”.

La crisis no podía faltar entre **los temas de EuroLat**, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana que se reunió en Cádiz una semana antes de la XXII sesión de la Cumbre Iberoamericana. Allí, según reza el texto de la resolución debatida, los parlamentarios pidieron a los países de ambas regiones que adopten medidas orientadas a racionalizar el gasto público, reorientándolo hacia inversiones generadoras de crecimiento y empleo. En la resolución se observa un claro énfasis en las solicitudes a los gobiernos orientadas al fomento del empleo y de las

¹ “El número de desahucios marca un nuevo récord en España con 58.241 procedimientos en 2011”, *El Mundo*, 30/03/2012.

distintas dimensiones de la protección social (como salud y educación). Seguramente los ejecutivos iberoamericanos, que se reunirán los días 16 y 17 de noviembre en la misma ciudad, recojan muchos de estos pedidos y los transformen en objetivos en sus propias declaraciones, aunque las acciones concretas que de ellas deriven implicarán acuerdos más específicos sobre la forma de alcanzarlos.

Resúmenes de prensa

Repercusiones de una opinión prejudicial

Una abogada general del Tribunal de Justicia de la UE señaló tensiones entre el proceso utilizado en España para desalojar casas hipotecadas y las normas europeas sobre protección al consumidor.

En un contexto en el que las imágenes de los desalojos en Estados Unidos y en España se habían hecho rutina, el dictamen de la abogada general del Tribunal de Justicia de la UE, Juliane Kokott, tuvo importantes repercusiones en la prensa europea. Y es que desde que comenzó la crisis allá por 2008, entre los principales afectados estuvieron aquellas personas que habían obtenido propiedades por medio de préstamos con hipotecas y, al no lograr cumplir con los pagos comprometidos, perdían las propiedades hipotecadas, la mayoría de las veces siendo su único hogar. Desde entonces, y al ritmo de los movimientos de "indignados"², en España crecieron las acciones y protestas contra los desalojos, que si bien los obstaculizaron en casos puntuales, no detuvieron la ejecución generalizada de las hipotecas. Estas acciones en un contexto de crisis generaron un amplio debate, más que sobre la legalidad, sobre la ética pública, ya que se sucedían imágenes y testimonios de familias enteras que, en un país en el que el desempleo osciló entre 11% en 2008 y el 25% en 2012³, quedaban sin vivienda.

El dictamen dado a conocer recientemente se refiere a un hecho que se remonta a 2007, cuando un propietario de un inmueble en Barcelona pidió un préstamo con garantía hipotecaria por valor de 138.000 euros. De acuerdo a lo trascendido, el demandante tuvo dificultades luego para hacer frente al pago de las cuotas y, en 2008, la entidad prestamista CatalunyaCaixa –activando el mecanismo de vencimiento anticipado– y comenzó a reclamar la totalidad de lo prestado más los intereses de mora correspondientes, a lo que siguió la subasta judicial de la vivienda dos años después. La entidad se adjudicó la vivienda por el 50% del valor de tasación, haciendo que el propietario siguiera adeudando a la entidad más de 40.000 euros y fuera finalmente expulsado de la vivienda en 2011. Tal como trascendió, el ex propietario presentó una demanda contra la entidad solicitando la nulidad de las cláusulas del préstamo hipotecario y, en consecuencia, del procedimiento judicial que terminó en desalojo. Sin embargo, la legislación española que regula los desahucios impide que pueda interrumpirse el proceso judicial de ejecución con el argumento de que el contrato con la entidad contenía

² "La crisis y los indignados en distintos idiomas", *Newsletter Punto Europa*, N°14, 14/06/2011.

³ Más estadísticas en: <http://ec.europa.eu/eurostat>.

cláusulas abusivas. La existencia de estas cláusulas, en todo caso, debe solucionarse en otro juicio una vez que ya se ha ejecutado el desalojo⁴.

Fue esta la situación que llevó al juzgado mercantil de Barcelona a elevar una consulta al Tribunal de Justicia europeo, pidiendo su postura sobre el sistema de ejecución hipotecaria establecido en la legislación española, preguntándose si implica un obstáculo a los derechos del consumidor ya que obstaculiza sus posibilidades de ejercitar acciones judiciales.

La respuesta de la abogada Kokott precede a una futura sentencia del Tribunal y no es vinculante, pero suele anticipar la línea en la que dicha sentencia se ubicará. Para ella, la regulación procesal española es incompatible con la Directiva europea de protección del consumidor frente a las cláusulas abusivas. Esta norma comunitaria compromete a los estados miembros a velar "por que, en interés de los consumidores y de los competidores profesionales, existan medios adecuados y eficaces para que cese el uso de cláusulas abusivas en los contratos celebrados entre profesionales y consumidores". Como medio para ello, considera que los estados deben brindar las disposiciones "que permitan a las personas y organizaciones (...) acudir según el derecho nacional a los órganos judiciales o administrativos competentes con el fin de que éstos determinen si ciertas cláusulas contractuales (...) tienen carácter abusivo"⁵.

Por eso, según Kokott, el hecho de que en España no se pueda interrumpir la ejecución de las hipotecas lleva a que el consumidor no pueda defenderse durante el proceso y a que el juez que instruye un caso de ejecución hipotecaria no pueda suspender (de forma provisional) el proceso hasta que se haya comprobado el carácter abusivo del contrato con la entidad. De este modo, el procedimiento crea en perjuicio del consumidor "una situación que posteriormente es de muy difícil o imposible reparación". El dictamen recuerda que al no existir en el derecho de la Unión Europea una armonización de las medidas nacionales de ejecución forzosa (desahucios), corresponde a los Estados miembros establecer las modalidades procesales, pero no pueden obstaculizar la invocación de los derechos de protección del consumidor que contempla la Directiva europea⁶.

Esta opinión implica una importante señal desde Luxemburgo, y recuerda la importancia de las regulaciones europeas en favor de los consumidores. Sin ir más lejos, el juez José Manuel Fernández Seijo, que llevó la ley hipotecaria al tribunal europeo, consideró que el dictamen abre la puerta a que los magistrados revisen de oficio las cláusulas abusivas en los créditos; el presidente del Tribunal Superior de Cataluña, Miguel Ángel Gimeno, destacó que la UE obligará a cambiar la normativa española; el Foro Judicial Independiente recomendó a los magistrados suspender todos los procesos de ejecución hipotecaria pendientes; y el gobierno del Partido

⁴ Javier G. Gallego, "La Justicia europea dice que la normativa española de desahucios es ilegal", *El Mundo*, 8/11/2012 y "Un dictamen europeo considera abusiva la ley española de desahucios", *El País*, 8/11/2012.

⁵ Directiva 93/13, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31993L0013:ES:NOT>.

⁶ Javier G. Gallego, *art. cit.* El dictamen no fue publicado electrónicamente.

Popular Español ya logró un acuerdo con el Partido Socialista para poner freno a las cláusulas abusivas en las hipotecas⁷.

Por último, el hecho de que se trate de un dictamen sobre un caso sucedido en Barcelona lleva a relacionarlo inevitablemente con los actuales debates sobre la posibilidad de que la región catalana se transforme en un nuevo estado miembro de la UE si llegara, en un futuro, a separarse de España. Este ha sido el caballito de batalla de la campaña del partido *Convergència i Unió* (CiU), cuyo principal representante, Arturo Mas, estuvo presente en una conferencia en el foro "Friends of Europe" en Bruselas, donde explicó su proyecto soberanista. Distintos funcionarios de la UE han afirmado en distintas ocasiones que, de separarse de España, la región quedaría automáticamente fuera de la UE y una posible adhesión dependería de la modificación de los tratados y, para ello, de la aprobación de todos los estados miembros, entre los cuales se precisaría la de España⁸. Aun así, el candidato del CiU, pidió a las instituciones europeas "que no nos fallen" y que "amparen la voluntad democrática del pueblo catalán"⁹. En este debate, es interesante el resultado de una encuesta difundida en la prensa española, que arroja que el 50,9% de los catalanes son partidarios de la independencia, pero ese porcentaje baja al 40,1% en el caso de que la secesión supusiera la salida de la UE. El mismo trabajo indica que CiU está al borde de los 68 escaños de la mayoría absoluta en las próximas elecciones¹⁰.

Cumbre del G20 en México

Los ministros de Finanzas evaluaron la situación de la economía mundial, las medidas de ajuste y las posibilidades de crecimiento.

En los días 4 y 5 de noviembre pasado se reunieron en México los Ministros de Finanzas y directores de los Bancos Centrales de todos los países del Grupo de los Veinte (G20), el foro de cooperación sobre temas económicos que hace años concentra sus reuniones en torno a la crisis financiera internacional. El G20 está integrado por 19 países miembros (entre ellos, los estados americanos: Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos y México) y la Unión Europea, representando, en su conjunto, cerca del 90% del PIB mundial, el 80% del comercio global y dos tercios de la población total.

⁷ "La Unión Europea considera abusivos los desahucios y desalojos de la ley hipotecaria", *La Nueva España*, 09/11/2012 y "No se podía esperar más", *El País*, 8/11/2012.

⁸ Así se expresaron recientemente tanto la vicepresidenta de la Comisión y responsable de Justicia, Viviane Reding, como el vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de la Competencia, Joaquín Almunia. "Mas vende hoy en Bruselas su idea de Cataluña", *ABC*, 7/11/2012. Existe otra posición según la cual, aunque sea de difícil aplicación, nada, ni siquiera un proceso de independencia, puede despojar a los ciudadanos de la ciudadanía europea de la que hoy disfrutan. Así lo recoge, en una discusión más amplia que incluye el caso de Escocia, Nacho Asenjo, "Escocia... Cataluña... ¿Europa?", *Diario de Sevilla*, 5/11/2012.

⁹ "Mas pide a la Unión Europea que no falle a Cataluña", *EFE*, 7/11/2012; "Artur Mas, en Bruselas: "Esperamos que ahora Europa no nos falle", *La Vanguardia*, 9/11/2012.

¹⁰ "El independentismo bajaría al 40% si Catalunya saliera de la Unión Europea", *El Periódico*, 4/11/2012.

En la cumbre de noviembre de 2011, realizada en Cannes (Francia), habían quedado plasmadas las diferencias de los enfoques con los que cada país leía la crisis internacional. Mientras que los líderes europeos defendían la estrategia de ajuste y quita de deuda acordados con Grecia para recuperar su economía y la de toda la región, los representantes de BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y de otros países en desarrollo, como Argentina y México, insistían en recordar que las políticas de ajuste no favorecían ni la producción ni el consumo, ejes del capitalismo¹¹.

Con estos antecedentes, el pasado junio, una nueva cumbre permitió a los líderes acordar un "plan de crecimiento económico y fomento del empleo", que estaba basado en una serie de acciones que distintos países encararían a corto y largo plazo para promover "la confianza y generar crecimiento en la economía mundial". Ese plan de acción fue evaluado en la reciente cumbre de inicios de noviembre, y se consideró que se había logrado un "progreso significativo".

Según la declaración final de este nuevo encuentro, formaron parte de aquel progreso varias medidas adoptadas últimamente en Europa, "incluyendo el lanzamiento del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)" y "el acuerdo adoptado por los líderes europeos para establecer un único mecanismo de supervisión bancaria". Estos acuerdos fueron objeto de controversias y negociaciones en el seno de la UE, logrando el MEDE inaugurarse el pasado octubre y esperándose que el mecanismo único de supervisión entre en vigor en 2013¹². La declaración destaca también las reformas y la consolidación fiscal llevadas a cabo por "una serie de países europeos"¹³.

Aun así, los ministros reunidos consideraron que en general el crecimiento de la economía mundial "permanece modesto y los riesgos de una marcha atrás son aún elevados, debido a posibles retrasos en la compleja implementación de [los] recientes anuncios realizados en Europa, una aguda contracción fiscal en Estados Unidos, la garantía de financiación del presupuesto para este año en Japón y un crecimiento más débil en algunas economías emergentes".

En este marco, las alertas apuntaron sobre la contracción fiscal estadounidense. La preocupación se concentró en la posibilidad de que –si no se logra un acuerdo antes en el Congreso estadounidense¹⁴– se recorten en dicho país los gastos gubernamentales en unos US\$600.000 millones y se suban impuestos a partir del 1 de enero, amenazando con hundir la mayor economía del mundo en la recesión, con consecuencias negativas para el crecimiento económico mundial. De acuerdo a lo trascendido, el consenso inicial sobre la necesidad de acciones urgentes para

¹¹ Sobre la cumbre de 2011, ver "Diferencias en el G20", *Newsletter Punto Europa*, N°19, 16/11/2011.

¹² Más información sobre estos temas en "Nuevos debates sobre mecanismos financieros en la UE", *Newsletter Punto Europa*, N°28, 17/10/2012 y "Avances de la unión bancaria y los préstamos europeos", *Newsletter Punto Europa*, N°27, 18/09/2012.

¹³ "Comunicado de los Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20", disponible en: <http://www.g20mexico.org/index.php/es/comunicados-de-prensa/537-final-communique>.

¹⁴ Actualmente están en vigencia recortes de impuestos aprobados durante la administración del presidente George W. Bush que caducan en enero, cuando entrarán también en vigor reducciones automáticas del gasto que sólo pueden revertirse con acuerdos en el congreso sobre un presupuesto a largo plazo. Angel Gurria, "El G-20 alerta sobre el precipicio fiscal en EE.UU. y la deuda en Europa", *América Economía*, 4/11/2012.

evitar una nueva depresión fue seguido de profundas diferencias sobre, entre otras cosas, el nivel de gasto necesario para estimular el crecimiento. Al sumarse a esto el hecho de que la cumbre se realizaba días antes de las elecciones presidenciales en el país¹⁵, este tema no logró más que el reconocimiento de dichas preocupaciones por parte de la administración norteamericana y su compromiso, sin detalles sobre cómo lograrlo¹⁶, de "calibrar cuidadosamente el ritmo del ajuste fiscal para asegurar que las finanzas públicas se sitúen en una senda sustentable al largo plazo a la vez que se evite una fuerte contracción fiscal en 2013"¹⁷.

Por otro lado, ante el limitado crecimiento registrado en el último año, los países relajaron las exigencias que derivaban de los objetivos fijados en la cumbre de Toronto del año 2010, referidos a estabilizar la deuda pública en la mayoría de los países para el año 2016 y reducir a la mitad los déficits para final del ejercicio 2013¹⁸. Ahora, aquellos objetivos parecen fuera del alcance de la mayoría de los países, a lo que se suman las dudas, ya planteadas por los países en desarrollo en 2011, sobre su eficacia para lograr la salida de la crisis. De esa manera, las repercusiones de la reunión coincidieron en describir una idea compartida entre los ministros reunidos de postergar las metas de reducción de déficit y concentrar los esfuerzos en el crecimiento. En este sentido, el comunicado conjunto final expresa un nuevo énfasis en el crecimiento más que en el ajuste, comprometiéndose los funcionarios en "hacer todo lo que sea necesario para fortalecer la salud general y el crecimiento de la economía global". Aunque aseguran mantener las acciones en línea con los compromisos de mediano plazo establecidos en Toronto, señalan que "en vistas del lento ritmo de crecimiento global, asegurarán que el ritmo de la consolidación fiscal sea el apropiado para sostener la recuperación"¹⁹.

Por último, cabe recoger la repercusión que tuvo a nivel internacional la ausencia, en esta reunión del G-20, de algunas figuras consideradas relevantes en temas de economía mundial, como el secretario del Tesoro norteamericano, Timothy Geithner, su colega brasileño, Guido Mantega, el presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, y altos representantes del Gobierno de China²⁰. La próxima reunión del G-20 que se celebrará en Moscú en el mes de febrero.

Los temas de EuroLat

La cumbre del parlamento bi-regional, que se realiza como prelude de la Cumbre Iberoamericana de Cádiz, trató temas de medio ambiente, políticas económicas y narcotráfico.

Una semana antes de la XXII sesión de la Cumbre Iberoamericana se llevó a cabo en Cádiz la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat). Los días 9 y 10 de noviembre esta Asamblea reunió a representantes del Parlamento Europeo,

¹⁵ Que se llevaron a cabo el 7 de noviembre, dando como resultado...

¹⁶ Angel Gurria, *art. cit.* Ver también "Piden a los EEUU que no recorte gastos ni aumente impuestos", Infobae, FECHA?

¹⁷ "Comunicado de los Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20", cita en nota 4.

¹⁸ La declaración final de dicha cumbre está disponible en: <http://www.g20.utoronto.ca/2010/to-communicate.html>.

¹⁹ "Comunicado de los Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20", cita en nota 4.

²⁰ Luis Prados, "El G-20 se pronuncia a favor de más cintura en el ajuste", *El País*, 5/11/2012.

el Parlatino (Parlamento Latinoamericano), Parlandino (Parlamento Andino), Parlacen (Parlamento Centroamericano) y Parlasur (Parlamento del Mercosur).

Entre los actos formales de conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812 (que será el tema principal de la cumbre iberoamericana), destacó la Sesión Conjunta Conmemorativa, que por primera vez fue presidida por el Príncipe de Asturias²¹. Las comisiones parlamentarias de EuroLat debatieron tres resoluciones sobre determinados temas que marcan la agenda política y las relaciones entre la UE y los países latinoamericanos: la coordinación de políticas económicas de ambas regiones en el marco de la crisis financiera, los avances en la lucha contra el narcotráfico, y el trabajo conjunto en la prevención y gestión de desastres naturales.

En el capítulo económico, los parlamentarios exhortaron a los países de ambas regiones a establecer "mecanismos y políticas coordinadas [...] que garanticen la sostenibilidad de las finanzas públicas y sienten las bases para una recuperación sólida basada en el crecimiento, la creación de empleo y la cohesión social", pidieron que "adopten medidas orientadas a racionalizar el gasto público y buscar una mayor eficiencia, eliminar el gasto superfluo y reorientarlo hacia inversiones generadoras de crecimiento y empleo", proponiendo "como especial prioridad inversiones y proyectos de cooperación en las áreas de investigación y desarrollo, innovación tecnológica y educación". Además, solicitaron "un esfuerzo conjunto para garantizar el acceso al crédito a bajo interés para familias y empresas, especialmente las pequeñas y las medianas empresas, como parte de una estrategia para restablecer la confianza en el sistema bancario", propusieron que "todos los mercados financieros, productos y participantes estén sujetos a regulación y supervisión, sin excepción e independientemente del país de origen", para lo cual consideraron necesario acordar "una lista de sanciones contra los paraísos fiscales (*off-shores*) y la regulación urgente de los "hedge funds", los fondos especulativos y las agencias de calificación". A los países latinoamericanos y europeos pidieron específicamente "cerrar de manera inmediata todos los paraísos fiscales que se encuentren en su territorio y abogar en el plano internacional por que sean cerrados los demás, y sean penalizadas las empresas y particulares que recurren a sus servicios de forma ilegal". En un contexto de crisis, pidieron además protección de las personas "mediante medidas específicas para promover el empleo y fortalecer los servicios públicos que aseguren el goce de un conjunto de derechos sociales básicos de cobertura universal, de acceso igualitario a la salud y la educación gratuitas, así como medidas de protección específicas para grupos de riesgo, asegurando la igualdad de oportunidades que permita avanzar en el desarrollo integral de nuestras sociedades".

En la dimensión comercial, solicitaron a sus países "que eviten la adopción de medidas proteccionistas y favorezcan un sistema comercial multilateral abierto y leal", pidiendo a la vez que "colaboren en la conclusión de las negociaciones de la Ronda de Doha, con el propósito de generar un acuerdo incluyente y equilibrado que permita la dinamización del comercio internacional con ventajas para

²¹ "El Príncipe espera que la Cumbre Iberoamericana aborde la "creación de empleo digno", *Andalucía Crítica*, 9/11/2012.

todas las partes"²². En este sentido, vale señalar que el 8 de noviembre se dio por concluida la llamada "guerra del banano", que involucró por veinte años a la Unión Europea y once países latinoamericanos²³ en un litigio comercial en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Ambas partes firmaron un acuerdo con el que se dio fin al conflicto luego de que se formalizaran las reducciones arancelarias comunitarias a la importación de banano²⁴.

En cuanto a la lucha contra el narcotráfico, un tema en el que durante los últimos años el enfoque con el que abordarlo ha sido objeto de variadas discusiones, la resolución debatida incluye algunas citas que dan cuenta de una visión más flexible. En este sentido pide "superar los dogmatismos" y "consensuar las bases de un sistema global que procure el bienestar de la humanidad mediante el control de las sustancias potencialmente nocivas, pero con la flexibilidad suficiente para que los estados experimenten respuestas específicas, elemento crucial para el aprendizaje sobre la eficacia de diferentes enfoques". Si bien recomienda "promover políticas públicas interregionales de riguroso control de todas aquellas sustancias reconocidas como precursores para la elaboración de sustancias ilícitas", recuerda que "clasificación internacional vigente de sustancias ilegales fue concebida hace más de cincuenta años y que, por tanto, exige una revisión y adaptación a los nuevos tiempos sobre la base de sólida evidencia científica, que tenga en cuenta las tradiciones culturales". Además, considera fundamental que "frente al enfoque que criminaliza en algunos casos, estigmatiza y marginaliza a los drogodependientes, se han de implementar programas de reducción de daños, que replacen penas punitivas por tratamientos terapéuticos, asistencia sanitaria y de reintegración social a quienes los necesiten" y sugiere "el estudio de posibles penas alternativas para vendedores de pequeña escala y vendedores de drogas primarios, teniendo en cuenta que muchos de ellos han sido víctimas de violencia e intimidación o querían escapar a la miseria. Las inversiones orientadas a brindarles oportunidades laborales alternativas son más eficaces que largas sentencias en prisión, por cierto muy onerosas"²⁵.

En el capítulo de desastres o catástrofes naturales²⁶, los parlamentarios recomendaron que "dado el carácter transfronterizo de las catástrofes

²²El proyecto de resolución está disponible en:

http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/committees/trade/meetings/2012_11_9_cadiz/resolucion/881706es.pdf. La resolución definitiva no está disponible hasta el cierre de esta edición.

²³ Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela.

²⁴ Se trata de una de las disputas que más tiempo se han prolongado en el tiempo en el marco de la OMC. SE originó en la preocupación expresada por Costa Rica en 1991 ante el Consejo del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) acerca del régimen importador de banano en la Unión Europea, que se consideraba discriminatorio para los países de América Central con respecto a los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). La solución llegó recién con el Acuerdo de Ginebra sobre Comercio del Banano (GATB), firmado por la Unión Europea y los citados países latinoamericanos en diciembre de 2009, a partir del cual recién el pasado octubre se logró la certificación oficial de la OMC que formaliza el nuevo arancel de importación de la UE (114 euros contra los anteriores 176). "Unión Europea y once países latinoamericanos finalizan la 'guerra del banano'", EFE, 8/11/2012.

²⁵ El proyecto de resolución está disponible en:

http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/committees/political/meetings/2012_11_9_cadiz/resolucion/887082es.pdf.

²⁶ Parte de las enmiendas fueron dedicadas a la utilización sobre esta terminología, aunque hasta el cierre de esta edición no estaban publicados los argumentos.

naturales" haya en el futuro "cooperación plena en materia de prevención de desastres naturales y mitigación de sus efectos; en particular, mediante intercambio de buenas prácticas y de información sobre los riesgos; establecimiento y difusión de compendios exhaustivos de potenciales riesgos; desarrollo de programas destinados a reforzar las capacidades; transferencia de las tecnologías; asistencia financiera; refuerzo de la gobernanza, en particular organizativa, jurídica y política; refuerzo de los sistemas de alerta temprana", entre otros. Para ello, recomendaron "la creación de un Centro Birregional de Prevención de Catástrofes" con el objetivo de "elaborar estrategias comunes, así como un sistema de alerta para emergencias, a fin de reducir la vulnerabilidad mutua ante las catástrofes naturales derivadas del cambio climático o tecnológico". Además, pidieron "a los gobiernos que incluyan las políticas de gestión de riesgo de desastres naturales y la adaptación al cambio climático en la toma de decisiones sobre la inversión en el desarrollo, con el fin de garantizar la coherencia de las diferentes políticas públicas entre los diferentes sectores de desarrollo y la inclusión de gestión de riesgo en las estrategias nacionales para el desarrollo"²⁷.

Además de estas tres resoluciones, se debatieron temas de educación, comercio de materias primas entre ambas regiones, participación ciudadana en los sistemas democráticos, así como cuestiones vinculadas a la emigración²⁸.

La XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se celebrará en Cádiz los días 16 y 17 de noviembre de 2012, y su tema central será "una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz"²⁹.

²⁷ El proyecto de resolución está disponible en:
http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/committees/social/meetings/2012_11_09_cadiz/resolucion/881452es.pdf.

²⁸ Los documentos de discusión sobre estos temas están disponibles en:
http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/committees/cadiz_2012/default_es.htm.

²⁹ Para un interesante artículo sobre la influencia de esta Constitución en América Latina, ver Jaime Rodríguez O., "De los pueblos a los ciudadanos: el aporte de la Constitución de Cádiz", en Revista *Puente@Europa*: "Uno, dos, muchos centenarios. Espacios de reflexión sobre el poder", Año VIII, Número 2, Diciembre de 2010. Disponible en:
http://www.cejm.unibo.edu.ar/revista_puenteaueuropa.html